

8 de abril de 2026

## CIRCULAR: MODIFICACION ORDEN OBTENCION TARJETAS DE TACÓGRAFO (TIR.-F- 37/26)



Facilitamos la comunicación de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, en la que se informa sobre la modificación de la Orden de obtención de tarjetas de tacógrafo.

Atentamente,

Martín Fernández  
Secretario Técnico



Buenos días:

Os informamos de que ya está en vigor la **modificación de los requisitos de obtención de tarjetas de tacógrafo de conductor** (Orden FOM/1190/2005) permitiendo su expedición a los titulares de un permiso de clase B (publicación en el BOE del pasado sábado).

La información detallada se puede consultar en el siguiente enlace: [Disposición 7128 del BOE núm. 77 de 2026](#).

Un saludo,

Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril

